

INGURUMENEN TOKIKO FOROAREN
BILERAREN AKTA (05-10-26)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL FORO
LOCAL DE MEDIO AMBIENTE
(14-12-05)

LEHENDAKARIORDEA
FERNANDO BURZAKO, Ingurumen
Zinegotzia

VICEPRESIDENTE
FERNANDO BURZAKO, Concejal de Medio
Ambiente

IDAZKARIA:
ARANTZA CABEZA and.

SECRETARIA:
D^a. ARANTZA CABEZA

INGURUMEN TEKNIKARIA:
JOSU ATEKA jn.

TECNICO DE MEDIO AMBIENTE:
D. JOSU ATEKA

INGURUMEN AHOLKULARIA:
JULEN REKONDO jn. (Ingurune)

CONSULTOR MEDIOAMBIENTAL:
D. JULEN REKONDO (Ingurune)

BERTARATUAK:

ASISTENTES:

D. DIMAS RAMOS
D. LINO ASTOBIETA (Ekologistak Martxan)
D. PATXI DIAZ (Itinerarios Ecológicos)
D. JOSÉ ALMEIDA (Getxo Empresarial y
Comercial)
D. JON GALLASTEGI (Fadura Institutoa)
D. CARLOS ARANA (Fegevol, Federación de
Entidades de Getxo)

Comunican al Area de Medio de Ambiente los
Sres. Koldo Nabaskues y Pedro Barrenetxea de
que no pueden acudir al Foro.

En Getxo, a 14 de diciembre de 2005. Se
reunió a las diecinueve horas de este día el
Foro Local de Medio Ambiente de Getxo, con
asistencia de los capitulares reseñados.

Se abordó el Orden del Día, con el siguiente
resultado:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la reunión del
Foro Local de Medio Ambiente celebrada
el día 16 de noviembre de 2005.

Se da lectura a un escrito que presenta el Sr.

Pedro Barrenetxea y que ha enviado al Area de Medio Ambiente al no poder acudir a la reunión del Foro pidiendo una modificación del acta del pasado Foro celebrado el 16 de noviembre, ya que no recoge una de las aportaciones que realizó. Dice lo siguiente:

“Pedro Barretxea Mandiola, miembro del Foro Local de Agenda 21 de Getxo, solicita la modificación del acta de la reunión celebrada el 16 de noviembre de 2005. Desea constar mi aportación a dicha reunión y la resumo en los siguientes términos: Implantar una fiscalidad que favorezca la reducción, la recogida selectiva y el reciclaje de los RU y los RICIA. Esta fiscalidad consistirá en un sistema de tasas que grave la generación de los residuos y prime el reciclado, preferentemente de la materia orgánica. Póngase en consideración de los asistentes a la reunión esta aportación y si su opinión es favorable añádase al punto P 6.1. (Programa de reducción, recogida selectiva y reciclaje de residuos urbanos) del acta”.

Se acepta por unanimidad incluir esta petición de modificación el acta, con lo cual el acta del Foro del 16 de noviembre de 2005 es aprobada por unanimidad con la inclusión del escrito de modificación del Sr. Pedro Barrenetxea.

2. Revisión y/o aprobación por parte del conjunto del Foro de la redacción de las acciones recogidas en la LÍNEA ESTRATEGICA 6 “IMPULSAR Y FOMENTAR EL RECICLAJE DE RESIDUOS URBANOS”.

Se acepta por unanimidad incluir como acción adscrita al Programa 6.1. la propuesta comentada en el punto anterior del Sr. Pedro Barrenetxea.

El Sr. José Almeida interviene diciendo que la palabra “Implantar” que aparece encabezando la acción 6.1.1. no es la más recomendable y que habría que suavizarla. Se le responde desde la mesa que en realidad esa acción aparece en el Plan Integral de Gestión de RU de Bizkaia recientemente aprobado por las

Juntas Generales y que de alguna forma está en consonancia con ello.

Finalmente, la Línea Estratégica 6 relativa a RESIDUOS queda aprobada de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 “IMPULSAR Y FOMENTAR LA REDUCCIÓN Y REECICLAJE DE LOS RESIDUOS URBANOS”

P 6.1. Programa de reducción, recogida selectiva y reciclaje de residuos urbanos

- 6.1.1 Implantar la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos domiciliarios (RD) y de los residuos industriales, comerciales e institucionales (RICIA)
- 6.1.2. Estudiar la creación de una planta de compostaje o biometanización para el tratamiento de la fracción orgánica de los RU
- 6.1.3. Desarrollar la normativa necesaria para que todas las futuras viviendas verticales que se construyan en Getxo dispongan de un cuarto común destinado a recipientes de almacenaje de residuos domiciliarios.
- 6.1.4. Realizar campañas de forma permanente de formación, concienciación y sensibilización dirigidas a todos los sectores de la población de cara a avanzar en la reducción en la generación de los RU.
- 6.1.5. Implantar una fiscalidad que favorezca la reducción, la recogida selectiva y el reciclaje de los RU y los RICIA. Esta fiscalidad consistirá en un sistema de tasas que grave la generación de los residuos y prime el reciclado, preferentemente de la materia orgánica.

P 6.2. Programa de recogida selectiva y reciclaje de residuos urbanos

- 6.2.1 Cumplir con los ratios establecidos de

instalación de contenedores de recogida selectiva por número de habitantes, para mejorar su eficacia y rendimiento.

- 6.2.2. Establecer la recuperación, reutilización y reciclaje de enseres y voluminosos para 2005.
- 6.2.3. Implantar un servicio de recogida específica de residuos verdes y de poda de particulares
- 6.2.4. Consolidar y extender el sistema de recogida textil, así como duplicar para 2007 el número de puntos de recogida.
- 6.2.5. Creación de un centro de reciclaje municipal donde se recojan residuos tóxicos, domésticos y otros tipo de residuos, ampliando la oferta del Garbigune de la Diputación.

P 6.3. Programa de control municipal de residuos peligrosos de origen industrial

- 6.3.1 Colaborar con IHOBE en la difusión y aplicación de programas y prácticas de Producción Limpia en talleres y otras actividades.

3.- Discusión y/o aprobación por parte del conjunto del Foro, de las acciones de la LÍNEA ESTRATÉGICA 3 “PROMOVER LA MEJORA URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO”.

Debido a la falta de asistencia de algunos miembros del Foro, se decide discutir en un solo grupo.

La redacción de esta Línea Estratégica que se presenta por parte del Area de Medio Ambiente es la siguiente:

LE 3. PROMOVER LA MEJORA URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO

P 3.1. Hacer el municipio más confortable.

- 3.1.1. Incorporar condiciones de calidad del paisaje urbano y de existencia de infraestructuras ambientales.

Descripción: Establecer criterios de calidad del paisaje urbano a la hora de realizar planes urbanísticos.

Las condiciones de las infraestructuras ambientales podrían ser: necesidad de zonas ajardinadas, infraestructuras como sistemas de recogida de agua de lluvia para aprovechamiento para regar zonas ajardinadas, sistemas eficientes de alumbrado, necesidad de aparcamientos adecuados, acondicionamiento de sistemas adecuados para la gestión de los residuos, etc.

3.1.2. Adecuar las barandillas del municipio que incumplan medidas de seguridad.

Descripción: Revisión de las barandillas del municipio con el fin de que cumplan las condiciones de seguridad (altura adecuada, estado de conservación, etc.).

P 3.2. Facilitar el acceso a la vivienda

3.2.1. Impulsar y construir viviendas de VPO y sociales

3.2.2. Impulsar otros tipos de accesos a la vivienda.

3.2.3. Aumentar las densidades edificatorias.

3.2.4. Acondicionar viviendas accesibles para personas con alguna discapacidad.

P 3.3. Programa de desarrollo y mejora de zonas verdes.

3.3.1. Analizar en la revisión del P.G.O.U. de Getxo las opciones de expansión del municipio, así como el equilibrio natural relacionado con el medio y el desarrollo sostenible.

3.3.2. Mejorar el ratio por habitante de las zonas verdes urbanas aprovechando las nuevas actuaciones urbanísticas.

3.3.3. Redactar un manual de buenas prácticas ambientales para el mantenimiento de las zonas verdes.

3.3.4. Integrar en los parques a crear dentro de las urbanizaciones nuevas los ejemplares arbóreos preexistentes y que por sus dimensiones, porte o especial interés merezcan ser preservados.

3.3.5. Fomentar el uso pedagógico y didáctico-ambiental de las zonas verdes y crear 'parques temáticos' donde se busque una mayor

variedad y diversificación de especies vegetales, recreación de hábitats...a modo de pequeños jardines botánicos.

P 3.4. Programa para promover la utilización de criterios de sostenibilidad en el desarrollo urbanístico y la edificación y en el mantenimiento de los espacios públicos.

3.4.1. Incorporar criterios ambientales en los proyectos de reforma o creación de zonas públicas y vivienda.

Descripción: Actualmente se está elaborando un manual o guía al respecto por parte de EUDEL e IHOBE. Se trataría de tenerlo en cuenta.

3.4.2. Informar a los promotores privados y a los constructores sobre las tecnologías más sostenibles en relación al ahorro energético, menor consumo de agua, nuevos materiales, etc.

3.4.3. Promover el desarrollo de tipologías constructivas sostenibles en el municipio

3.4.4. Revisar el P.G.O.U. con criterios de sostenibilidad

3.4.5. Introducir el criterio de “calidad del suelo” en el planeamiento urbanístico.

P 3.5. Programa de conservación del patrimonio histórico arquitectónico

3.5.1. Arbitrar medidas económicas en los presupuestos municipales de ayuda para la conservación y rehabilitación de edificios.

3.5.2. Editar un folleto sobre patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico y natural de Getxo. Estudio específico sobre el patrimonio histórico del siglo XX y posibilidades de conservación y reutilización.

El Sr. Lino Astobieta reparte a los miembros asistentes del Foro un escrito de Ekologistak martxan-Getxo que contiene una serie de comentarios a las propuestas del Area de Medio Ambiente. Resumidamente, se viene a decir que el Ayuntamiento de Getxo debe aprobar una moratoria en la revisión del PGOU y abrir un debate en la sociedad getxotarra. Que están en contra de crecimiento del municipio en general y es necesario

autolimitarse, cambiar el concepto sobre las zonas verdes urbanas y crear un corredor natural en el municipio.

Por su parte el Sr. Patxi Diaz en el P 3.1. plantea añadir la acción “3.1.3. Priorizar el espacio público como elemento ordenador de los desarrollos urbanos”. Desde la mesa, se acepta esta propuesta y se considera que podría sustituir a la Acción 3.1.1. Incorporar condiciones de calidad del paisaje urbano y de existencia de infraestructuras ambientales, ya que es muy parecida y está mejor redactada.

En el P 3.2. relativa a facilitar el acceso a la vivienda, el Sr. Patxi Diaz propone añadir dos acciones que son las siguientes:

3.2.5. Facilitar la puesta en el mercado de alquiler de las viviendas vacías

3.2.6. Flexibilizar la división en viviendas de las edificaciones existentes.

En el P 3.3. Programa de desarrollo y mejora de zonas verdes, el Sr. Jon Gallastegi plantea varias propuestas:

Por una parte, la creación de un corredor natural, que posteriormente y a través de otra propuesta de acción planteada por el Sr. Patxi Diaz se podrían refundir en la siguiente acción:

3.3.6. Crear un corredor natural que una los espacios naturales de más calidad, Bolue y zona costera, utilizando los cauces de los ríos Gobera y Kandelu.

También propone otras actuaciones como:

-Que los parques no sean tan racionalistas

-Que se creen las zonas verdes nuevas con árboles de más porte.

-Analizar si hay construcciones viejas o en desuso municipales o públicas que puedan servir para centros de anillamientos.

-Campaña de concienciación sobre los pájaros aviones para que se respeten sus nidos.

-Quitar luces en La Galea, ya que hay una excesiva iluminación, y no es necesaria en absoluto.

En el Programa 3.4. para promover la utilización de criterios de sostenibilidad en el desarrollo urbanístico y la edificación y en el

mantenimiento de los espacios públicos, el Sr. Patxi Diaz propone añadir las acciones siguientes:

3.4.6. Utilizar los mecanismos legales necesarios para que se desarrollen primero las zonas más próximas al núcleo urbano.

3.5.7. Mantener la densidad edificatoria para las áreas a desarrollar en la zona de la vía del tren hacia abajo (carretera Bilbao-Plencia, entre el límite con Berango y el cruce de Venancios) y la franja costera, manteniendo el aprovechamiento urbanístico, concentrando las edificaciones y liberando espacios.

Sobre esta acción hay bastante discusión y no hay acuerdo entre los asistentes al Foro. Sobre todo en lo relativo a mantener las densidades edificatorias como plantea el Sr. Patxi Diaz en la acción 3.5.7. o incrementar las densidades edificatorias y aumentar de esta forma los espacios públicos.

Vistas las propuestas y las discusiones habidas, el Area de Medio Ambiente propone a continuación la siguiente redacción para su validación en el próximo Foro a celebrar en enero de 2006.

LE 3. PROMOVER LA MEJORA URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO

P 3.1. Hacer el municipio más confortable.

3.1.1. Priorizar el espacio público como elemento ordenador de los desarrollos urbanos

3.1.2. Adecuar las barandillas del municipio que incumplan medidas de seguridad.

P 3.2. Facilitar el acceso a la vivienda

3.2.1. Impulsar y construir viviendas de VPO y sociales

3.2.2. Facilitar la puesta en el mercado de alquiler de las viviendas vacías

3.2.3. Flexibilizar la división en viviendas de las edificaciones existentes.

3.2.4. Acondicionar viviendas accesibles para personas con alguna discapacidad.

P 3.3. Programa de desarrollo y mejora de zonas verdes.

3.3.1. Analizar en la revisión del P.G.O.U. de

Getxo las opciones de expansión del municipio, así como el equilibrio natural relacionado con el medio y el desarrollo sostenible.

3.3.2. Mejorar el ratio por habitante de las zonas verdes urbanas aprovechando las nuevas actuaciones urbanísticas.

3.3.3. Redactar un manual de buenas prácticas ambientales para el mantenimiento de las zonas verdes.

3.3.4. Integrar en los parques a crear dentro de las urbanizaciones nuevas los ejemplares arbóreos preexistentes y que por sus dimensiones, porte o especial interés merezcan ser preservados.

3.3.5. Fomentar el uso pedagógico y didáctico-ambiental de las zonas verdes y crear 'parques temáticos' donde se busque una mayor variedad y diversificación de especies vegetales, recreación de hábitats...a modo de pequeños jardines botánicos.

P 3.4. Programa para promover la utilización de criterios de sostenibilidad en el desarrollo urbanístico y la edificación y en el mantenimiento de los espacios públicos.

3.4.1. Incorporar criterios ambientales en los proyectos de reforma o creación de zonas públicas y vivienda.

3.4.2. Informar a los promotores privados y a los constructores sobre las tecnologías más sostenibles en relación al ahorro energético, menor consumo de agua, nuevos materiales, etc.

3.4.3. Promover el desarrollo de tipologías constructivas sostenibles en el municipio

3.4.4. Revisar el P.G.O.U. con criterios de sostenibilidad

3.4.5. Introducir el criterio de "calidad del suelo" en el planeamiento urbanístico.

3.4.6. Utilizar los mecanismos legales necesarios para que se desarrollen primero las zonas más próximas al núcleo urbano.

3.5.7. Mantener la densidad edificatoria para las áreas a desarrollar en la zona de la vía del tren hacia abajo (carretera Bilbao-Plencia, entre el límite con Berango y el cruce de Venancios) y la franja costera, manteniendo el aprovechamiento urbanístico, concentrando las

edificaciones y liberando espacios.

P 3.5. Programa de conservación del patrimonio histórico arquitectónico

3.5.1. Arbitrar medidas económicas en los presupuestos municipales de ayuda para la conservación y rehabilitación de edificios.

3.5.2. Editar un folleto sobre patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico y natural de Getxo. Estudio específico sobre el patrimonio histórico del siglo XX y posibilidades de conservación y reutilización.

4.- Posicionamiento de los miembros del Foro sobre la propuesta planteada por el Sr. Patxi Diaz en la anterior reunión del foro del 16 de noviembre.

Por falta de tiempo, se queda en que la propuesta planteada por el Sr. Patxi Diaz en el anterior foro que dice “El Foro Local de Medio Ambiente de Getxo, ante el inminente cierre del vertedero de Getxo, desea hacer saber al ayuntamiento de Getxo que estamos en contra de cualquier decisión que, de manera activa o pasiva, permita que los residuos urbanos de Getxo sean eliminados en la planta de incineración de Zabalgardi”, se trate en una próxima reunión del foro a celebrar en enero de 2006.

Acto seguido se pasa al apartado de Ruegos y Preguntas.

5.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Lino Astobieta eleva al Concejal de Medio Ambiente la protesta de Ekologistak Martxan de no haber informado en este Foro la realización de la campaña sobre el reciclaje de RU por parte del Ayuntamiento de Getxo y haberse enterado por los medios de comunicación.

Se establece una discusión al respecto, y se plantea que se intentará en próximas reuniones informar de las actividades que va a realizar el Area de Medio Ambiente, aunque a veces es difícil por la cadencia de las reuniones del

Foro.

Igualmente, en esta línea el Sr. Patxi Diaz echa en falta que en su día no se informara en este Foro del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que sacó a concurso el Ayuntamiento para las gestión de los RU en el municipio.

Finalmente, se dio por concluida la reunión pasadas las 21:30 horas.